Nota DNC N° 3750 /2021

Asunción, 15 de marzo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	391920
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO
Entidad	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Capacidad Financiera - Requisitos documentales para evaluar el presente criterio - Otros documentos solicitados a presentar con la oferta. Se observa que solicitan "Reaseguro". La misma no corresponde según indica el PBC estándar de Seguros "*La cantidad de reaseguradores requeridos dependerá del monto de la contratación, En los casos de contratación directa y concurso de ofertas no se podrán requerir reaseguros*." Suprimir, todos los apartados donde indican "reaseguro. Tener en cuenta el PBC estándar tercera versión de Seguros. (Leer las instrucciones que se encuentran en letras rojas).

2. Página 19 - Otros documentos solicitados a presentar con la oferta, solicitamos adecuar conforme al PBC estándar tercera versión de Seguros.

3. Página 22 - Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, se observan documentos que corresponden indicar en el apartado 8.1. Favor corregir.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: grojas (grojas@dncp.gov.py)